

Derecho Procesal II
Justicia Civil y Procesos Civiles de Cognición

PROGRAMA

| | |
|-----------------------------------|--|
| Profesor/a a cargo | Prof. Dr. Thomas Vogt Geisse, LL.M. (Bonn) |
| Naturaleza | Obligatorio de formación básica |
| Requisitos | Derecho Procesal I |
| Número de Créditos | 5 |
| I. Descripción del curso | El curso abarca el estudio, análisis y reflexión sobre las medidas prejudiciales, las medidas precautorias, las notificaciones, el procedimiento civil ordinario, la prueba, los incidentes y algunos procedimientos civiles especiales (sobre todo, el juicio sumario y el juicio de hacienda). Como resultado del curso, se espera que los estudiantes adquieran la habilidad de resolver casos de derecho procesal mediante un breve informe escrito que aplica las normas procesales a un relato de hechos concretos. |
| II. Ámbitos y competencias | <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico, con particularidad del sistema procesal civil a nivel teórico como a nivel de su regulación en el CPC.2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos. |
| III. Sub-competencias | <ol style="list-style-type: none">1. Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento y, en especial, los referidos al Derecho Procesal;2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas del Derecho Procesal;3. Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico;4. Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes;5. Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes;6. Analiza las dimensiones fácticas y normativas de los problemas que se suscitan en el área de estudio en cuestión;7. Interpreta las normas jurídicas aplicables a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión;8. Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión; y9. Evalúa críticamente las vías de solución a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de sus posibles representados; |

| | |
|--|--|
| <p><i>Propósito general</i></p> | <p>Este curso tiene por finalidad que las y los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conozcan y comprendan la noción de justicia civil, especialmente a través de la institucionalidad del proceso civil; 2. Conozcan y comprendan los principales procedimientos civiles, especialmente el juicio ordinario de mayor cuantía, su rol general y supletorio y su función metodológica para explicar el proceso civil a partir de sus principios y etapas, incluidas las formas prejudiciales de iniciación; 3. Conozcan y comprendan los procedimientos civiles especiales de mayor utilización, como el procedimiento sumario, el juicio de hacienda y los incidentes, en tanto mecanismo habituales de ligación civil; 4. Conozcan y comprendan los mecanismos de aseguramiento de las pretensiones en el ámbito civil, la tutela cautelar y la relevancia de los remedios de urgencia en el proceso civil; y 5. Comprendan y reflexionen críticamente sobre aspectos generales de la teoría de la prueba y los medios de prueba regulados en la justicia civil. |
| <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la noción de proceso civil, en el marco general de un sistema de justicia civil, y analizar los aspectos generales del conflicto civil, el tránsito a la adjudicación estatal, las vías alternativas de solución y la planificación de la litigación civil. 2. Comprender e identificar estratégicamente los mecanismos de iniciación del proceso civil, incluidos los mecanismos prejudiciales. 3. Explicar el juicio ordinario de mayor cuantía, su rol general y supletorio y sus características, etapas y trámites y analizar y reflexionar sobre los procedimientos especiales de mayor utilización, su lugar en el esquema de la justicia civil, sus características distintivas y sus trámites esenciales. 4. Analizar y explicar los mecanismos de aseguramiento de la pretensión civil, la cautela provisional y su tramitación en juicio. 5. Reflexionar críticamente sobre la estructura actual de la justicia civil y su necesidad de reforma, sobre problemas actuales de la justicia civil, como la demora, el costo, la falta de perspectiva de género y de políticas de inclusión 6. Comprender las incidencias del proceso civil y la litigación satelital, los principales incidentes especiales y su impacto en el proceso civil. 7. Identificar y reflexionar sobre los principales postulados de la teoría de la prueba, el rol de la premisa fáctica en la sentencia y los medios de prueba como elementos de juicio para corroborar las afirmaciones de las partes, incluyendo su valor probatorio en diversos sistemas de prueba. |
| <p><i>IV. Contenidos</i></p> | <p><i>Unidad 1: Nociones generales sobre el proceso civil</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones de los procedimientos civiles <ol style="list-style-type: none"> a) Cognición (de condena, constitutivos, declarativos) b) Tutela provisional c) Ejecución 2. Modelos de proceso civil <ol style="list-style-type: none"> a) Modelo de trial b) Modelos de tradición románico-canónica c) Modelo de audiencia principal 3. Principios formativos del proceso civil 4. Estructura procesal y resoluciones judiciales |

Unidad 2: El juicio ordinario

I. Discusión

1. Iniciación del proceso: la demanda
 - a) Concepto
 - b) Exigencias de contenido
 - c) La carga de la afirmación
 - d) Control de admisibilidad de la demanda
 - e) Control de adecuación del relato de hecho
 - f) Preparación mediante medidas prejudiciales
2. Notificación y emplazamiento
 - a) Sistema de notificaciones
 - b) Importancia del emplazamiento
 - c) Preclusión y plazo
3. Reacciones del demandado
 - a) Allanamiento
 - b) Excepciones procesales y excepciones dilatorias
 - c) Contestación
 - d) Incomparecencia y “rebeldía”
 - e) Reconvención
4. Réplica, dúplica y el cambio del objeto del juicio
5. Llamado a conciliación

II. La prueba en el proceso civil

1. Teoría de la prueba
 - a) Ocurrencia de hechos y afirmación de hechos
 - b) La diferencia entre afirmar y probar un hecho
 - c) Objeto de la prueba
 - d) Medios de prueba
 - e) Carga de la prueba
 - f) Deberes de colaboración
 - g) Valoración de la prueba
2. Procedimientos probatorios del Código de Procedimiento Civil
 - a) Recepción de la causa a prueba
 - b) Términos probatorios
 - c) Medios de prueba particulares
 - d) Rendición prejudicial de la prueba
 - e) Apreciación comparativa
 - f) Observaciones a la prueba

II. Culminación del proceso y la sentencia civil

1. Cierre del debate
2. Medidas para mejor resolver
3. Forma de la sentencia
4. Motivación de la sentencia

Unidad 3: Incidentes

1. Incidentes
2. Incidentes Especiales
 - a) Acumulación de autos
 - b) Cuestiones de competencia
 - c) Implicancias y recusaciones
 - d) Costas
 - e) Privilegio de pobreza
 - f) Desistimiento de la demanda
 - g) Abandono del Procedimiento
3. Nulidad procesal

Unidad 4: Tutela cautelar

1. Medidas precautorias en general
2. Medidas precautorias particulares
3. Medidas precautorias como medidas prejudiciales

Unidad 5: Procedimientos especiales

| | |
|---|---|
| V. Régimen de asistencia¹ | El curso es de asistencia libre. No obstante, se advierte que la asistencia es esencial para un adecuado entrenamiento en la resolución de casos y, por tanto, para el éxito en las evaluaciones. Además, la cátedra se reserva la posibilidad de vincular la asistencia a opciones de rendir evaluaciones voluntarias adicionales, lo que se informaría oportunamente. |
| VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas² | Habrá una evaluación obligatoria, y un examen a final de semestre, ambos en fechas que determinará la Facultad, cada uno tendrá una ponderación del 50% de la nota final. Cada evaluación consistirá en resolución de casos de derecho procesal . Eventualmente, contendrán, además, una o varias preguntas de desarrollo razonado . |
| VII. Metodología | <p>Durante el período lectivo se realizarán <i>clases expositivas</i> para la explicación de los contenidos del curso. En ellas, las/os estudiantes serán invitados regularmente a <i>manifestar opiniones, preguntas y críticas</i> sobre las materias y deberán leer los <i>materiales obligatorios</i> correspondientes a cada semana. Además, se organizarán <i>ayudantías</i> para el entrenamiento de los estudiantes en la resolución de casos y ayudantías para repasar las lecturas más importantes.</p> <p>El propósito de esta metodología es asegurar, por un lado, el <i>dominio abstracto de los contenidos del programa</i> y, por el otro, desarrollar la <i>habilidad de aplicarlos a un conjunto de hechos concretos</i>, mediante un breve informe escrito. Así se cumplen los objetivos generales del curso y se prepara a los estudiantes para las exigencias de la profesión jurídica contemporánea.</p> <p>Se insiste: la asistencia a clases y el entrenamiento en la resolución de casos (con razonable anticipación a las evaluaciones) son esenciales para un buen resultado en la asignatura.</p> |
| VIII. Bibliografía | <p>a. Bibliografía obligatoria (páginas según syllabus):</p> <p>ACCATINO S., Daniela: “La fundamentación de las sentencias: ¿Un rasgo distintivo de la judicatura moderna?”, <i>Revista de derecho (Validivia)</i>, vol. XV, 2003, pp. 9-13.</p> <p>ALLENDE P., José Alberto: “Fortalecimiento del trámite de la conciliación como mecanismo para descongestionar los tribunales civiles de justicia”, en: <i>Revista de derecho (Validivia)</i>, vol. XXXII, 2019, pp. 255-273.</p> <p>GONZÁLEZ C., María de los Ángeles, Repensando el testimonio: La distinción entre agente y producto, En <i>Revista Chilena de Derecho</i>, vol. 46 N° 3, 2019.</p> <p>HUNTER A., Iván: El principio dispositivo y los poderes del juez, <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXV</i> (Valparaíso, Chile, 2010, 2o Semestre), pp. 149 – 188, [cit. Hunter (2010a)]</p> <p>LARROUCAU, Jorge; VOGT, Thomas “El interés del demandado en su defensa en la etapa de discusión del juicio civil”, en: <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 50, N° 2, 2023, pp. 33-57</p> <p>MATURANA B., Javier, En busca de una sana crítica, en Benfeld, Johann z Larroucau, Jorge, “La Sana crítica bajo sospecha”, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2018.</p> <p>MATURANA M., Cristián, Procedimiento Civil Declarativo Ordinario: Disposiciones comunes a todo procedimiento, Juicio ordinario de mayor cuantía y Prueba, actualizada por Javier Maturana Baeza, Santiago, Separata de la Facultad de Derecho</p> |

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

de la Universidad de Chile (citado como Maturana M. 2024a)

MATURANA M., Cristián, Las medidas cautelares, los incidentes, los procedimientos declarativos especiales, el juicio ejecutivo y los asuntos judiciales no contenciosos, Actualizada por Javier Maturana B., Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (citado como Maturana M. 2024b)

RIVERO, Renée “La tutela meramente declarativa o de mera certeza y su reconocimiento en el sistema procesal civil chileno” *Ius et Praxis*, 2019, vol.25, n.1, pp.89-130.

ROSENBERG, Leo: *La carga de la prueba*, Librotecnia, trad. de Ernesto Krotoschin (1956), original de 1951 (Buenos Aires, 2019).

STÜRNER, Rolf: “Derecho procesal y culturas jurídicas”, *Ius et Praxis*, 13 (1), 2007, pp. 435-462.

STÜRNER, Rolf: “La obtención de información probatoria en el proceso civil”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXX* (Valparaíso, Chile, 1er Semestre de 2008), pp. 243 – 262.

TARUFFO, Michele, *La Prueba de los Hechos*, Madrid, Traducción Jordi Ferrer Beltrán, Madrid, 2002.

TARUFFO, Michele: El proceso civil de "civil law": Aspectos fundamentales, *Ius et Praxis*, 12 (1), 2006, pp. 69-94. [cit. Taruffo (2006a)]

VOGT G., Thomas: “La diferencia entre afirmar y probar en el proceso civil”, en: RIVEROS, Renée et al. (eds), *Reformas necesarias a la justicia chilena*, Santiago, Librotecnia, t. I (Santiago, 2018), pp. 253-280.

VOGT G., Thomas: “El deber de revelar secretos en el juicio civil. Los límites a la exhibición documental de terceros como ejemplo de un problema dogmático”, en: *Estudios de Derecho procesal*, DER Ediciones, (Santiago, 2019), 3-24.

VOGT G., Thomas, La distinción entre esclarecimiento probatorio y esclarecimiento preparatorio en el proceso civil, en *Quaestio Facti*, Vol. 3, 2022, pp. 159-173.

b. Bibliografía secundaria o complementaria

ANABALÓN S., Carlos: *Tratado de Derecho Procesal Civil: El Juicio Ordinario de Mayor Cuantía*, Ed. El Jurista, (Santiago, 2017)

BORDALÍ S., Andrés; CORTÉZ M., Gonzalo; PALOMO V., Diego: *Proceso Civil: El Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, Procedimiento Sumario y Tutela Cautelar*, 2a ed., Ed. Thomson Reuters, 2014.

CARRASCO, Nicolás, “Análisis Económico del Derecho a la Tutela Cautelar en la Legislación Civil en Chile”, en: *Revista de Derecho de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*, No 2, Santiago, 2012, pp. 94-117.

COLOMA, Rodrigo: “Los usos de los estándares de prueba: entre umbrales y prototipos” *Discusiones*. Núm. 18.2, Año 2016, pp. 23-57.

DEVIS ECHANDÍA, Hernando: *Teoría general de la prueba judicial*, Ed. Victor P. de Zavallía, Buenos Aires, 1981.

DEVIS ECHANDÍA, Hernando: *Teoría general del proceso*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 2004.

FERRER B., Jordi, *La Valoración Racional de la Prueba*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2007.

HUNTER A., Iván: Iura novit curia en la jurisprudencia civil chilena, *Revista de Derecho*, Vol. XXIII, N° 2, 2010, pp. 197-221. [cit. Hunter (2010b)]

HUNTER A., Iván: *Rol del juez. Prueba y proceso*, Santiago, DER Ed., Santiago, 2020.

MARIN G., Juan Carlos, *Tratado sobre medidas cautelares*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2017.

LARROUCAU T., Jorge: “Hacia un estándar de prueba civil”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 39, n.3, Universidad Católica, 2012, pp.783- 808.

PÉREZ, Álvaro/NÚÑEZ, Raúl: *Manual de Derecho Procesal Civil*, Santiago, 2013

RODRÍGUEZ P., Ignacio, *Procedimiento Civil: Juicio Ordinario de Mayor Cuantía*, 8a ed., Ed. Jurídica de Chile (Santiago, 2017).

TARUFFO, Michele, *La Motivación de la Sentencia Civil*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Traducción Lorenzo Córdova Vianello, México, 2006. [cit. Taruffo (2006b)]

VÁZQUEZ R., Carmen, *De la prueba científica a la prueba pericial*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2015.

VOGT G., Thomas: *Aufklärung und Informationskontrolle im Zivilprozess*, Mohr Siebeck, Tübingen, 2020.

SYLLABUS

| | Materias | Lecturas obligatorias | Actividades y lecturas complementarias |
|-------------------------|---|---|--|
| UNIDAD 1 | INTRODUCCIÓN AL PROCESO CIVIL | | |
| lunes, 5 de agosto | Función de los procedimientos civiles Cognición Tutela cautelar Ejecución | Maturana M (2024a), 1-9 | |
| miércoles, 7 de agosto | Modelos del proceso civil de cognición a) Modelo de trial b) Modelos de tradición románico-canónica c) Modelo de audiencia principal | Stürner (2007) Taruffo (2006a), 69-94 Vogt (2022) | Vogt (2020) |
| jueves, 8 de agosto | Principios formativos del proceso civil | Hunter (2010a) | |
| UNIDAD 2 | JUICIO ORDINARIO | Maturana M (2024a) | |
| lunes, 12 de agosto | Preparación Medidas prejudiciales preparatorias | Maturana M (2024b), pp. 41-52 Stürner (2008) | |
| miércoles, 14 de agosto | Demanda Función Carga de afirmación Contenido Admisibilidad | Vogt (2018) Rivero (2019) | |
| lunes, 19 de agosto | Emplazamiento y concepto de notificación | | |
| miércoles, 21 de agosto | Tipos de notificación Notificación de la demanda | Maturana M (2024a), 73-110 | |
| jueves, 22 de agosto | Actitudes del demandado Allanamiento Contestación Defensas Excepciones | Larroucau/Vogt (2023) | |
| lunes, 26 de agosto | Trámites posteriores a la contestación Reconvención Réplica Dúplica Mutatio libelli como problema | | |
| miércoles, 28 de agosto | Conciliación | Allende (2019) | |
| jueves, 29 de agosto | Teoría de la prueba | Taruffo (2002), 21-189 Rosenberg (1951), 1-66 | |
| lunes, 2 de septiembre | Teoría de la prueba | | |

| | | | |
|-----------------------------|--|---|---------------------------|
| miércoles, 4 de septiembre | Teoría de la prueba | | |
| jueves, 5 de septiembre | Teoría de la prueba | | |
| lunes, 9 de septiembre | Etapa probatoria | Maturana M (2024b), pp. 41-52 | |
| miércoles, 11 de septiembre | Etapa probatoria | Vogt (2019) | |
| jueves, 12 de septiembre | Etapa probatoria | González C. (2019) | |
| lunes, 23 de septiembre | Etapa probatoria | | |
| miércoles, 25 de septiembre | EVALUACIÓN PARCIAL | | |
| jueves, 26 de septiembre | Etapa probatoria 5 | | |
| lunes, 30 de septiembre | Etapa probatoria | | |
| miércoles, 2 de octubre | Valoración de la prueba | Maturana B. (2018) | |
| jueves, 3 de octubre | Fase de sentencia | Accatino (2003) | |
| lunes, 7 de octubre | Fase de sentencia | | |
| UNIDAD 3 | INCIDENTES | Maturana M (2024b), 134-205 | |
| miércoles, 9 de octubre | Incidentes | | |
| jueves, 10 de octubre | Incidentes especiales | | |
| lunes, 14 de octubre | Incidentes especiales | | |
| miércoles, 16 de octubre | Nulidad procesal | | |
| UNIDAD 4 | TUTELA CAUTELAR | Maturana M (2024b), 2-133 | Marín (2015), pp. 281-382 |
| jueves, 17 de octubre | Medidas cautelares | | |
| lunes, 21 de octubre | Medidas cautelares | | |
| miércoles, 23 de octubre | Medidas cautelares | | |
| jueves, 24 de octubre | Medidas cautelares | | |
| lunes, 28 de octubre | Medidas cautelares | | |
| UNIDAD 5 | PROCEDIMIENTOS ESPECIALES | | |
| miércoles, 30 de octubre | Procedimiento sumario y juicios especiales | Larroucau (2019), 1-23 Maturana M (2024b), 206-261 | |

| | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|
| jueves, 31 de octubre | Procedimiento sumario y juicios especiales | | | |
| lunes, 4 de noviembre | Procedimiento sumario y juicios especiales | | | |
| miércoles, 6 de noviembre | Repaso | | | |
| jueves, 7 de noviembre | Repaso | | | |